



RESOLUCION-CS-N° 217/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 AGO 1997

Expte. N° 10.360/94 - Ref. N° 08/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 679/97 por la que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita la creación de un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva destinado a la cátedra "Citología e Histología Animal" de la Escuela de Biología de dicha Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 001/97 se incorpora y distribuye entre las Facultades los créditos presupuestarios asignados por Ley 24.764 y destinados a la reconversión de las respectivas Plantas Docentes.

Que, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 8° de la Resolución CS N° 147/96 se autoriza a las Facultades y Sedes Regionales a reajustar su planta de personal dentro de los montos autorizados.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 076/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Extraordinaria del 13 de Agosto de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales mediante Resolución N° 679/97 y, consecuentemente, modificar la Planta de Personal Docente de dicha Unidad Académica, conforme al siguiente detalle:

ALTA

PUNTOS

1 Cargo de Profesor Adjunto, con  
dedicación exclusiva..... 1.873

///....



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 10.360/94 - Ref. N° 08/97.-

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto por el artículo anterior, al crédito presupuestario incorporado a la Facultad de Ciencias Naturales mediante Resolución CS N° 001/97, incluyendo contribuciones patronales y adicionales promedio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última Dirección General para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.R.M. FRANCISCO RAMON GALLO  
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 217/97